

RESOLUCION N° 998 /2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 11 JUN. 2013

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 13988 de fecha 11 de abril del 2013,
2. Informe Inspectivo de fecha 11 de abril del 2013,
3. Lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de **Micro-empresas Familiares**,
4. Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta la ley N° 19.749,
5. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
6. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º AMPLIASE el giro del permiso COMERCIAL, Microempresa Familiar, enrolado con la patente **Nº 2-749734**, a nombre de **GONZALEZ PEÑA CAROLINA ANDREA, Rut.** con domicilio comercial en AVENIDA EL SALTO 3158, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **ALMACEN C/ EXP. DE CECINAS, LACTEOS, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FAB. AUT., ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS ENV. DE FAB. AUT. Y HUEVOS, BAZAR, ARTICULOS ESCOLARES, ARTICULOS DE REGALO, PERFUMERÍA, JUGUETES Y ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA.**

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA
20.05.2013



DIRECCIÓN DE CONTROL